

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0000479

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No.00-G-IJ-05409 del 5 de octubre de 2000 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INMOBILIARIA COSTANOBLE S.A.** con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha aumentado su capital al mínimo dispuesto por la Ley y presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1.999.

QUE la compañía **INMOBILIARIA COSTANOBLE S.A.** ha superado las causales de disolución;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 de Febrero 28 de 1996; y, ADM-98-217 de 8 de Octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 00-G-IJ-05409 de 5 de octubre de 2000 en lo que corresponde a la Compañía **INMOBILIARIA COSTANOBLE S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA COSTANOBLE S.A..**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la resolución No. 00-G-IJ-05409 de 5 de octubre de 2000.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.
COMUNIQUESE.-DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

24 ENF 2001

OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM

Exp. No. 74.058